BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL | 5 de diciembre de 1995 | Núm. 304

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000510	Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con modificaciones, de la Proposición no de ley presentada por el Grupo Vasco (PNV), por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de un Plan de mejora y modernización del transporte de pasajeros en los puertos, rías y bahías del litoral español, así como enmiendas formuladas a la misma	2
161/000517	Desestimación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a conservación y señalización de carreteras	3
161/000518	Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a medidas referidas al estudio y diseño de las infraestructuras, así como enmiendas formuladas a la misma	3
161/000603	Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la regeneración de la Bahía de Portman (Murcia), así como enmiendas formuladas a la misma	4
161/000604	Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre mejora del servicio de la línea férrea Lleida-Manresa, así como enmienda formulada a la misma	5
161/000630	Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a dar cumplimiento a la solicitud de apertura de los apeaderos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Vilassar de Mar-Cabrera y Premiá de Mar, así como enmienda formulada a la misma	5

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000510

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en su sesión del día 21 de noviembre de 1995, ha aprobado la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de un Plan de mejora y modernización del transporte de pasajeros en los puertos, rías y bahías del litoral español (número de expediente 161/000510), presentada por el Grupo Parlamentario Vasco-PNV y publicada en el «B.O.C.G.», Serie D, número 243, de 9-6-95, con el texto que se inserta a continuación:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha, en colaboración con las Administraciones autonómicas y locales, un plan de ayudas dirigido a la mejora y modernización de las estructuras (embarcaciones-gasolinos) de los servicios de transporte de pasajeros que se desarrollan en entorno de las rías, bahías e infraestructuras portuarias de las aguas interiores estatales.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de un Plan de mejora y modernización del transporte de pasajeros en los puertos, rías y bahías del litoral español.

Madrid, 20 de noviembre de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

ENMIENDA

De modificación.

El texto de la Proposición no de Ley quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.° Poner en marcha un Plan, o línea de ayudas dirigidas la mejora y modernización de las estructuras (embarcaciones-gasolinos) de los servicios de transporte de pasajeros, que se desarrollan en el entorno de las rías, bahías e infraestructuras portuarias, de las aguas interiores estatales.

2.° Cursar las instrucciones oportunas a las autoridades portuarias en orden a que, en sus planes de utilización de espacios portuarios, y en los planes especiales correspondientes, habiliten zonas adecuadas con buena accesibilidad para la ubicación de pequeñas estaciones para el tráfico local portuario de personas y bienes, así como las instalaciones necesarias para los pequeños buques que realicen los correspondientes servicios.

JUSTIFICACION

En la mejora de las condiciones de transporte han de involucrarse las autoridades portuarias.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de un Plan de mejora y modernización del transporte de pasajeros en los puertos, rías y bahías del litoral español.

ENMIENDA

De sustitución.

De la expresión: «Poner en marcha un Plan, o línea de ayudas dirigida a la mejora y modernización de las estructuras (embarcaciones-gasolinos)...».

Por la expresión: «Fomentar, en colaboración con las Administraciones Autonómicas y local, medidas de mejora y modernización...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann.**

161/000517

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente en su sesión del día 21 de noviembre de 1995, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a conservación y señalización de carreteras (número de expediente 161/000517), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 252, de 23-6-95.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

161/000518

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en su sesión del día 21 de noviembre de 1995, aprobó la Proposición no de Ley relativa a medidas referidas al estudio y diseño de las infraestructuras (número de expediente 161/000518), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 252, de 23-6-95, con el texto que se inserta a continuación:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las siguientes medidas referidas al estudio y diseño de las infraestructuras:

a) Mantener en constante evaluación, y cuando proceda, revisar los criterios de diseño y proyecto de los elementos constitutivos de las infraestructuras viarias que afecten a la seguridad vial, adaptando los mismos, dentro de una racionalidad económica, a la exigencia de una mayor comodidad en la conducción y seguridad en la circulación. Estos criterios se armonizarán y homogeneizarán con la normativa europea correspondiente.

b) Mantener suficientemente dotados los programas de acondicionamiento y mejora de la red, a fin de adecuar la totalidad de la misma a las características de diseño y seguridad mínimas requeridas según las exigencias de tráfico actuales.

c) Elaborar y presentar ante esta Cámara, en el plazo de seis meses, un plan especial para la progresiva eliminación de travesías, pasos a nivel, cruces e intersecciones, etc., sustituyéndolos por la construcción de variantes de población, pasos a distinto nivel, enlaces, glorietas, etc.

d) Incrementar la construcción de áreas de descanso y servicio.

e) Velar por la preservación del medio ambiente y fomentar el reciclado de residuos en la planificación y equipamiento de las infraestructuras; así como un programa de investigación sobre aspectos ecológicos y ambientales del entorno de la carretera, su protección y corrección.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon 3 enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas referidas al estudio y diseño de las infraestructuras.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann.**

ENMIENDA

Al apartado a)

De sustitución.

De la expresión: «Proceder a la revisión general de ...».

Por la expresión: «Mantener en constante evaluación...».

ENMIENDA

Al apartado b)

De sustitución.

De la expresión: «Incrementar las dotaciones presupuestarias de...».

Por la expresión: «Mantener suficientemente dotados...».

ENMIENDA

Al apartado e)

De sustitución.

De la expresión: «Tomar medidas para...».

Por la expresión: «Velar por...».

Y de adición.

Añadir después de «... preservación del medio ambiente y...» el término «... fomentar...».

161/000603

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en su sesión del día 21 de noviembre de 1995, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, resultante de la aceptación de diversas enmiendas, la Proposición no de Ley relativa a la regeneración de la Bahía de Portman (Murcia) (número de expediente 161/000603), presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, numero 279, de 9-10-95:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1. El Ministerio de Obras Publicas, Transportes y Medio Ambiente defienda, de las alternativas estudiadas como válidas por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) y el Instituto Tecnológico Geominero de España (ITGE) para la regeneración de la Bahía de Portman y restauración ambiental de la sierra minera en los municipios de La Unión y Cartagena de la Comunidad Autónoma de Murcia, aquélla que sea idónea desde el punto de vista ambiental, de conformidad con la evaluación y estudios que se están efectuando, con independencia de la duración de las actividades de restauración y recabando fondos europeos para hacer frente a las inversiones previstas. Asimismo, el Ministerio debe continuar las actuaciones pertinentes con la mayor urgencia.

2. El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, como Administración encargada de la regeneración de la Bahía, incorpore dentro de las actuaciones a realizar por el consorcio interadministraciones recogido en las Directrices:

a) La inclusión de la regeneración de la costa a poniente de la Bahía, es decir, la regeneración de la playa del Gorguel y Cola de Caballo.

b) La incorporación de la restauración o eliminación de estructuras mineras (escombreras, balsas y huecos o cortas) no sólo en el entorno de La Unión, recogiendo todas las existentes junto al núcleo de El Llano, algunas de las cuales presentan evidentes riesgos ambientales y de seguridad; incluyendo en esta restauración un aporte de tierra vegetal de unos cincuenta centímetros de espesor como proponen las Directrices de Ordenación de Portman y la sierra minera.

c) Ampliar la restauración a zonas de uso minero no previstas, siempre de acuerdo a la posible utilización de estériles de la Bahía, siguiendo los estudios realizados por ITGE y llevando a cabo la adecuación del territorio a los nuevos usos socioeconómicos (turísticos, ambientales) previstos desarrollar en las Directrices, implicando en esta actuación a la empresa que ha estado explotando la actividad minera en la zona.

3. Antes de optar por un hipotético vertido al mar, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II del Real Decreto 1.471/1989, para desarrollo y ejecución de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de ley relativa a la regeneración de la Bahía de Portman (Murcia) (número de expediente 161/000603).

ENMIENDA

De adición al punto 2.

En el párrafo introductorio. Tras «realizar» texto que se propone:

«... Por el consorcio interadministraciones recogido en las directrices, que se pondrá en marcha de forma inmediata:»

MOTIVACION

Las actuaciones que se proponen afectan a las tres administraciones.

ENMIENDA

De adición.

Crear un punto 3, del siguiente tenor:

«En todo caso, antes de optar con un hipotético vertido al mar, deberá realizarse el estudio básico de dinámica de litoral, recogido en el artículo 91.3, del Real Decreto 1.471/89, para el desarrollo y ejecución de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas, y comprenderá todos los aspectos recogidos en el artículo 92 del citado Reglamento.

MOTIVACION

Es un estudio básico y previo a cualquier decisión de vertido del mar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1995.—**Pedro Antonio Ríos Martínez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC.

161/000604

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en su sesión del día 21 de noviembre de 1995, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, según la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley sobre mejora del servicio de la línea férrea Lleida-Manresa (número de expediente 161/000604), presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 282, de 20-10-95:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a interesar de RENFE el mantenimiento del servicio de la línea férrea Lleida-Manresa en los parámetros de calidad, seguridad, horarios y frecuencia necesarios para atender eficazmente la demanda existente.»

Se ordena su publicación, junto con la enmienda presentada, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre mejora del servicio de la línea férrea Lleida-Manresa.

ENMIENDA

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a interesar de Renfe el mantenimiento del servicio de la línea férrea Lleida-Manresa en los parámetros de calidad, seguridad, horarios y frecuencia necesarios para atender eficazmente la demanda existente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann.**

161/000630

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente en su sesión del día 21 de noviembre de 1995, ha aprobado la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a dar cumplimiento a la solicitud de apertura de los apeaderos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Vilassar de Mar-Cabrera y Premiá de Mar (número de expediente 161/000630), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán-CiU y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 290, de 6-11-95, con el texto que se inserta a continuación:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que exija de RENFE el efectivo cumplimiento, con carácter de urgencia, de la apertura y rehabilitación de los apeaderos de las localidades de Vilassar de Mar-Cabrera y Premiá de Mar, de acuerdo con la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente el pasado 10 de mayo de 1995.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a dar cumplimiento a la solicitud de apertura de los apeaderos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Vilassar de Mar-Cabrera y Premiá de Mar.

ENMIENDA

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que exija de Renfe el efectivo cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente el pasado 10 de mayo así como la remisión a la Cámara del resultado del estudio de viabilidad mencionado en dicha Proposición.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961